

Peñamallera Baja, Ribadeneva y Llanes (Oviedo), Val de San Vicente, Herrerías, Peñarrubia y Lllamarón (Santander).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Director general, Adriano García Loygorri.

5895 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

Por la Dirección General de Minas, con fecha 16 de los corrientes, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 1.162. «Gibaltín». Hierro. 39. Jerez de la Frontera (Cádiz), Lebrija (Sevilla).
- 1.503. «Susana II». Sección C. 180. Aciberos, Hedroso, Lubián, Chanos, Las Hedradas, Castrelos y Castronil (Zamora), Escarnación de Castronil y La Canda (Orense).
- 20.923. «Potos». Zinc y plomo. 159. Montillana, Colomera y Moclin (Granada), Noalijo, Freiles y Alcalá la Real (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

5896 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de patata en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Hasta tanto no se publique la lista de variedades comerciales de patata a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprueba el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

- Cara.
- Clada.
- Dani.
- Irish Peace (utilización restringida a Baleares).
- Maris Bard.
- Sinaeda.
- Sowa.
- Ukama.

en la lista de variedades comerciales de patata (*Solanum tuberosum* L.).

Segundo.—La lista de variedades comerciales de patata, queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1^o de febrero de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

5897 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de trigo en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.*

Ilmo. Sr.: Hasta tanto no se publique la lista de variedades comerciales de trigo, a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprueba el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

- Trigo blando:
- Oroel.
- Camacho.

en la lista de variedades comerciales de trigo (*Triticum* spp.). Segundo.—La lista de variedades comerciales de Trigo queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

5898 *ORDEN de 13 de febrero de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Gonher, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Gonher, S. A.» en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del día 10 de enero de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Gonher, S. A.», por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero), para la importación de poliestireno medio impacto (P. E. 39.02.21.5), y la exportación de juguetes, incluso con mecanismo eléctrico o de resorte (P.P.EE. 97.03.91, 97.03.01 y 97.03.11).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

5899 *ORDEN de 13 de febrero de 1981 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Allibert Española, S. A.», por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), en el sentido de cambiar de denominación social de la firma, que pasa a ser «Industrias Plásticas Martín, S. A.».*

Ilmo. Sr.: La firma «Allibert Española, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), para la importación de polietileno en granulos (P. E. 39.02.02.1), y la exportación de cubetas de material plástico obtenidas mediante inyección de polietileno (P. E. 39.07.99), solicita cambiar la denominación social de la firma, que pasa a ser «Industrias Plásticas Martín, S. A.».

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Allibert Española, S. A.», con domicilio en calle Barcelona, sin número, La Llagosta (Barcelona), por Orden ministerial de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), en el sentido de cambiar la denominación social de la firma, que pasa a ser «Industrias Plásticas Martín, S. A.».

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 18 de mayo de 1980, también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la existencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».